

Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Convocatoria año 2025

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

Indique su número de expediente: 0 6 0 7 3 2 2 - _ _ _ _ / 2 5 - _ _

2. FIRMANTE DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (PERSONA BENEFICIARIA DE LA AYUDA –ARRENDATARIA–)

De conformidad con artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana podrá recabar electrónicamente los documentos/datos necesarios salvo que se opongan las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. La consulta de datos personales podrá realizarse para comprobar el cumplimiento de requisitos durante todo el periodo subvencionado.

PERSONA DECLARANTE

Nombre y Apellidos *	DNI/NIE *
----------------------	-----------

DERECHO DE OPOSICIÓN

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de las ayudas y prestaciones municipales concedidas y destinadas a financiar el alquiler durante el período subvencionado, correspondientes a mi persona, y apporto documento acreditativo de las mismas.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de las ayudas y prestaciones concedidas por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la misma, y destinadas a financiar el alquiler durante el período subvencionado, correspondientes a mi persona, y apporto documento acreditativo de las mismas.

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona beneficiaria firmante de este modelo normalizado declara responsablemente que sigue cumpliendo los requisitos aplicables de conformidad con el Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en particular:

- Que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que destina la vivienda o habitación objeto de la ayuda a su residencia habitual y permanente durante todo el periodo de alquiler subvencionado.
- Que ninguna de las personas integrantes de la unidad de convivencia es propietaria o usufructuaria de alguna vivienda en España, con las excepciones establecidas; que no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el/la arrendador/a o cedente de la vivienda o habitación; y que, igualmente, no son socias o partícipes de las personas físicas o jurídicas que actúan como arrendadoras o cedentes.
- Que los ingresos de la unidad de convivencia cumplen con los máximos establecidos en el art. 17.1 d), del Decreto 165/2024, de 17 de diciembre.
- Que (poner la cruz que corresponda) *:
 - ☐ **NO** he sido beneficiario/a de otra ayuda o prestación para el pago del alquiler o precio de cesión de uso de la vivienda/habitación objeto de la subvención, durante el periodo subvencionado (ayuda concedida por otras administraciones o entidades públicas, o bien por organizaciones no gubernamentales o asociaciones que tengan por finalidad proteger a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables).
 - ☐ **SÍ** he sido beneficiario/a, durante el periodo subvencionado, de otra ayuda o prestación para el pago del alquiler o precio de cesión de uso de la vivienda/habitación objeto de la ayuda, y me ha sido concedida por otras administraciones o entidades públicas. A tal efecto, acompaño la Resolución de Concesión de dicha ayuda si me hubiera opuesto a su consulta de oficio.

- ☐ **SÍ** he sido beneficiario/a, durante el periodo subvencionado, de otra ayuda o prestación para el pago del alquiler o precio de cesión de uso de la vivienda/habitación objeto de la ayuda, **y me ha sido concedida por otras por organizaciones no gubernamentales o asociaciones** que tengan por finalidad proteger a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. **A tal efecto, acompaño la Resolución de Concesión de dicha ayuda o documento acreditativo equivalente.**

4. FECHA Y FIRMA

AFIRMO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, la veracidad de la información recogida en el apartado 3 del presente documento.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la falta de presentación de la documentación que fuere requerida por la Administración competente para acreditar el cumplimiento de lo declarado, traerá consigo la revocación y el reintegro, en su caso, de la subvención, con los intereses legales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles que pudieren corresponder, así como de las sanciones administrativas que pudiesen derivarse de conformidad con la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fecha*	
Firma*	Firmese por la persona beneficiaria de la ayuda.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana
Servicio de Gestión de Ayudas.
DIR3: A11030069